

Los auditores ven obligatorio que los Ayuntamientos pasen controles externos

Consideran que la ley tendría que obligar a los Consistorios a pasar auditorías externas



LUCÍA BOHÓRQUEZ PALMA DE MALLORCA 01/12/2016 - 15:51 CET

El colectivo de auditores exige que los Ayuntamientos tengan la obligación legal de pasar una auditoría externa de sus cuentas cada año. El presidente de los auditores de las islas pide cambios para que el control del gasto sea más transparente, ya que actualmente apenas cincuenta municipios españoles someten a examen sus cuentas mediante sistemas de control externos.

El Ayuntamiento de Palma, por ejemplo, tendrá que destinar 90-mil euros para revisar a través de una empresa externa todas las empresas municipales para detectar irregularidades. El presidente del colectivo, Julio Capilla, reconoce que las instituciones públicas ya tienen organismos de control internos para supervisar el estado de las cuentas.

Sin embargo, señala que muchos de los informes de organismos como la Sindicatura de Cuentas se hacen públicos mucho tiempo después y la administración ya no puede tomar medidas para corregir las deficiencias. Además, pocas veces se imponen sanciones por lo que los fallos se vuelven a repetir a posteriori.

Por eso, Capilla cree imprescindible que la ley obligue a los Ayuntamientos a auditar sus cuentas con controles externos. A veces, recalca, los exámenes internos fallan. Ayuntamientos mallorquines como el de Inca o Sa Pobla no han enviado la relación de contratos desde 2011.

Para escuchar la entrevista, [clica aquí](#).